

"2022- Homenaje y Reflexión al 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 26 OCT 2022**

**VISTO:** -----

EL Expediente N° 901-026642/2022 por medio del cual la Dirección General de Promoción de la Ciudad tramita la contratación del servicio de instalación de arca de "largada/llegada" con motivo del evento "Maratón Ciudad de Córdoba 2022" previsto para el día 30 de Octubre del corriente año 2022. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01 la Dirección General de Promoción de la Ciudad argumenta que la Maratón Ciudad de Córdoba 2021 tuvo amplia difusión local, nacional e internacional lo que permitió mostrar la ciudad a lo largo de los 42 km de recorrido del evento, que en dicho trayecto se pudo promocionar la ciudad con imagenes de los lugares o locaciones que caracterizan nuestra ciudad. Que la Subsecretaría de Deporte y Recreación propone la realización de la Maratón Ciudad de Córdoba 2022 y conforme las funciones propias de la Dirección General de Promoción de la Ciudad requiere la contratación del servicio de Estructura del arco de largada/llegada con sistemas visuales a efectos de poder promocionar Córdoba con imagenes de la ciudad a medida que transcurre el evento. -----

**QUE** a fs.04 obra autorización por parte de la Secretaría de Gobierno y Gestión General de Gabinete para el llamado a Subasta Electrónica Inversa en los términos de los Artículos 8° y 11° de la Ordenanza 12.995-----

**QUE** a fs. 06/13 la Dirección de Compras y Contrataciones procede a incorporar Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación objeto de autos, junto con la correspondiente Planilla de Cotización a fs.14.-----

**QUE** a fs. 17 la Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos incorporados precedentemente.-----

**QUE** a fs. 18 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza la emisión del gasto.-----

**QUE** a fs. 27 surge del informe final de la Subasta y obra Acta N° 918-2022 a fs. 45-----

**QUE** a fs. 47 obra informe técnico emitido por la Dirección General de Promoción de la Ciudad -----

**QUE** a fs. 48 y vta obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones.-----

000230

"2022- Homenaje y Reflexión al 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 51 la Habilitación "B" procede a incorporar comprobante de Afectación Preventiva N°0002-000683 de fecha 25/10/2022, por un monto total de pesos trece millones quinientos ochenta y cinco mil (\$13.585.000,00).

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los artículos 8° y 11° de la Ordenanza 12.995 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa 399/22 -"Servicio de Estructura de Arco de Largada/Llegada con sistemas visuales y sonido para la Maratón Ciudad de Córdoba 2022"- a favor de la firma SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT N° 30-71683499-5) conforme lo dispuesto en los artículos 22° y 23° de la Ordenanza 12.995, por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente, por un total de pesos trece millones quinientos ochenta y cinco mil (\$13.585.000,00) conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja útil forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documentos de Compromiso a favor de la firma SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT N° 30-71683499-5) para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma total de pesos trece millones quinientos ochenta y cinco mil (\$13.585.000,00) con la siguiente imputación presupuestaria:

Ejercicio 2022 Afectación Preventiva N°0002-000683 de fecha 25/10/2022:

Partida: 214.0.0.3.99 / Partida Nombre: SERVICIOS NO PERSONALES - OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C Monto: \$13.585.000,00

MONTO TOTAL: \$13.585.000,00

Proveedor: 18414 SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT N° 30-71683499-5)



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT N° 30-71683499-5) de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gobierno y Gestión General de Gabinete, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", a la Dirección General de Promoción de la Ciudad, cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

**RESOLUCIÓN**

N° 000239

Dr. MIGUEL A. SICILIANO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
27 OCT 2022	
REVIS.	
JEFE D.V.	
JEFE D.T.O.	
PRO SEC.	

27 OCT 2022

**CORDOBA,**.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 000239/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *metor*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *metor*

*Quassa*  
 Dra. CORINA YVEL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *metor*



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

## ANEXO 01

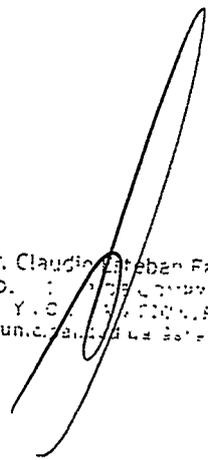
Subasta electrónica Inversa N° 399/22  
Expediente 026.642/2022

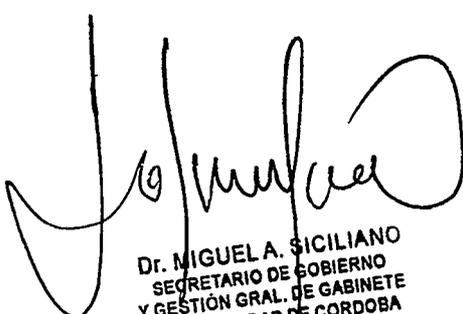
Reng.	Descripción	Unid. de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	<b>SERVICIO DE ESTRUCTURA DE ARCO DE LARGADA/LLEGADA CON SISTEMAS VISUALES Y SONIDO</b>				<b>\$ 13.585.000</b>
1.1	<p><b>ESTRUCTURA DE ARCO DE LARGADA PRINCIPAL KEMPES</b> la misma deberá estar integrada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SESENTA Y SEIS (66) m de Truss</li> <li>- VEINTISEIS (26) Truss de distintos largos para sus corners</li> <li>- Instalación de estructuras para sistemas de Led de Largada</li> <li>- Estructura de Montaje con Truss para cada módulo de Semáforos</li> <li>- Contenedores de producción y sistemas de anclaje de seguridad para contención de vientos de la estructura</li> <li>- El servicio deberá incluir amuramiento en la estructura de los bastidores en tela mesh que serán proporcionados impresos y armados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación</li> <li>- El servicio debe incluir fletes, armado, ejecución y desarmado, todo el personal de la firma adjudicataria deberá gozar de ART y Seguro de Trabajo.</li> </ul>	Servicio	1	\$ 6.792.500	\$ 6.792.500
1.2	<p><b>SERVICIO DE SISTEMAS VISUALES REDUCIDOS DE ARCO DE LARGADA ESTADIO MARIO A. KEMPES</b>, el mismo deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIECISIETE (17) Módulos Lineales de pantalla Led arriba de la pata Cara de Largada con estructura de montaje, animación de placas para información de los/las participantes.</li> <li>- DIECISIETE (17) Módulos de pantalla Led arriba de la pata cara del público con estructura de montaje, animación de placas para información.</li> </ul> <p>El servicio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) cableado de alimentación para cada sistema;</li> <li>b) cableado de datos para cada sistema; c) Servidor de contenidos para disparo integrado para poder coordinar los tiempos de largada de semaforos;</li> <li>d) Servidor de contenidos integrado para pantallas de Shimano;</li> <li>e) Servidor de contenidos integrado para pantallas de publicidad;</li> <li>f) cableado de todos los sistemas;</li> <li>g) fletes, armado, ejecución y desarmado;</li> <li>h) Personal con Art y Seguro de trabajo</li> </ul>	Servicio	1	\$ 4.075.500	\$ 4.075.500

000239

1.3	<b>SERVICIO DE SISTEMA DE SONIDO DE ARCO DE LARGADA/LLEGADA</b> deberá incluir: - Front line line array das aero - Sub Low DAS LX - Side fill line array das aero - Sub Low Das - Center Line Line Array Das Aero - Sub Low Das - Monitores DB - Consolas Digitales midas / M7CL demorado hacia las caras del Kempes - EAW KF750SUB SB 1000 - Microfonia - Demorado - fletes, armado, ejecución y desarmado; - Personal con Art y Seguro de trabajo	Servicio	1	\$ 2.717.000	\$ 2.717.000
-----	--	----------	---	--------------	--------------

**TOTAL: SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. (Cuit: 30-71683499-5)**

  
 Cr. Claudia Fabian Faner  
 D. N. I. 12.345.678  
 Y. C. 12345678  
 Municipalidad de Córdoba

  
 Dr. MIGUEL A. SICILIANO  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA